

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 2.305

COMARCA DE LA RIBERA BAJA DEL EBRO

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Consejo Comarcal de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, en la sesión celebrada el 7 de marzo de 2019, el expediente de modificación presupuestaria número 2/2019, por el que se prevé una serie de créditos extraordinarios por importe de 22.884,55 euros, a financiar con nuevos y mayores ingresos a los previstos inicialmente en el vigente presupuesto de ingresos por idéntico importe de 22.884,55 euros, una vez que este ha sido informado favorablemente por el secretario-interventor y por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 7 de marzo de 2019, mediante el presente anuncio se informa que dicho expediente de modificación de créditos número 2/2019 queda expuesto al público en la Secretaría de esta Comarca durante quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ, a efectos de presentación de posibles reclamaciones, de forma que si transcurrido dicho período de información pública no se presentasen reclamaciones se entenderá elevado a definitivo el anterior acuerdo de aprobación inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quinto, a 13 de marzo de 2019. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya.